

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 269/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 08/2023, convocado mediante Decreto N° 244/2023 D.E y destinado a la adquisición de equipamiento textil en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Decolcam S.R.L., con domicilio en Calle San Martín N° 39 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Agustín Beber, con domicilio en Calle San Martín y J.P. Olivera S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Vaskof Raúl Aldo, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 310 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Lonardi Walter José María, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 333 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Hernández Javier Ricardo, con domicilio en Calle Urquiza N° 1018 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Insumos Servicomp S.A., con domicilio en Calle Don Bosco N° 3838, Dpto 3, CABA,
- Benítez Juan Pablo, con domicilio en Calle Martín Perego S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Taffarel Fabian Leonardo, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 734 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Romani Marco Alesio, con domicilio en Calle 9 de Julio N° 95 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Hernández Javier Ricardo*, quien cotiza los ítems N° 1, 2 y 3, especificando marca, realizando observaciones por nota

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.: 20-26227467-0
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Fróilano
Secretario de Gabinete
C.U.I.: 20-2338547-5
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

adjunta, por una oferta global de pesos un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cuatro con 00/100 (\$ 1.756.534,00), todos los montos con IVA incluido,

- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Vaskof Raúl Aldo*, quien cotiza los ítems 1, 2, 3 y 6, especificando marca, realizando observaciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos tres millones sesenta y seis mil con 00/100 (\$ 3.066.000,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Decolcam S.A.*, quien cotiza los ítems 1, 2 y 3, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón ochocientos cinco mil novecientos ochenta y nueve con 00/100 (\$ 1.805.989,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Romani Marco Alesio*, quien cotiza los ítems 5 y 7, sin colocar precio unitario, realizando observaciones por nota adjunta, por una oferta global de \$ 394.000,00, sin detallar monto en letras, todos los montos con IVA incluido,

- Sobre N° 5: correspondiente a la Firma *Beber Agustin*, quien cotiza los ítems 1, 2, 3 y 6, especificando marca, por una oferta global de pesos tres millones ochenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 3.088.400,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 6: correspondiente a la Firma *Lonardi Walter José María*, quien cotiza los ítems 4, 5, 6 y 7, especificando su marca, por una oferta global de \$ 1.311.900,00, sin detallar monto en letras, todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se confecciona la Planilla comparativa de ofertas y se da intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano, área competente en el marco del Programa mencionado en el Visto, a fines de que se realice un análisis técnico de las propuestas recibidas, para determinar aquellas más convenientes a este Municipio,

Que, a fecha 10 de mayo de 2023, desde la Secretaría de Desarrollo Humano, se recomienda adjudicar el ítem N° 2 a aquella oferta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego y, el resto de los ítems a las ofertas de precio mas bajo que, a su vez, también cumplen con dichas especificaciones,

Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal
CUIT.: 20-2623746-7-A
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Ortolano

Secretario de Gabinete
CUIT.: 20-253095-3-5
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo a lo sugerido, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 08/2023, convocado mediante Decreto N° 244/2023 D.E y destinado a la adquisición de equipamiento textil en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Hernandez Javier Ricardo* los ítems N° 1, 2 y 3, por una oferta global de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 1.756.534,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Romani Marco Alesio* los ítems N° 5 y 7, por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 394.000,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Lonardi Walter María José* los ítems N° 4 y 6, por una oferta global de **PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$ 873.900,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario Jefe de Gabinete: Dr. Diego German Ortolano.-

Dr. Diego Germán
Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20.26237467-0
Municipalidad de Larroque

